



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-25-L121

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1956

DALCAHUE, 03 de diciembre del 2021

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria, el informe de propuesta pública, el acta de apertura, el cuadro comparativo, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N°1917 de fecha 26 de noviembre del 2021 que prueba bases y llama a Licitación pública N° 4481-25-L121 "Adquisición de sales minerales para ovinos 2021", a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre de 2020, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2021; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE: La Licitación N° 4481-25-L121, denominada "Adquisición de sales minerales para ovinos 2021", al oferente:

- Cooperativa agrícola y de servicios Limitada, Rut: 82.392.600-6, por un monto de \$1.478.250 valor neto. -

2.- Los montos que por este concepto se generen serán imputados en la siguiente cuenta presupuestaria:

1140507015, Prodesal Dalcahue 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (s)
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Alcalde de la comuna (s)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

MAAB/RPSN/MASV/pcob.



**ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA 4481-25-L121
“ADQUISICIÓN DE SALES MINERALES PARA OVINOS 2021”**

En Dalcahue a 02 días del mes de diciembre del 2021, en el Departamento de Desarrollo Local de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se dio apertura a la propuesta pública denominada “adquisición de sales minerales para ovinos 2021”.

La Comisión evaluadora, está conformada por el Director de Desarrollo Comunitario, el Sr **Álvaro Alexis Gallardo Sánchez** y la Jefa del Departamento de Desarrollo Local, La Sra. **Marcela Alejandra Staforelli Vivanco**, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°1917 de fecha 26 de noviembre del 2021.

El presupuesto disponible es de \$1.800.000 (impuestos incluidos).-

Se presentaron 03 ofertas en el portal del mercado público.

- COOPERATIVA AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA RUT: 82.392.600-6 por un monto de \$ 1.478.250 valor neto. -
- ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT RUT: 77.020.963-3 por un monto de \$ 1.512.000 valor neto. -
- INGENIERÍA BARASAL SPA RUT: 77.003.913-4 por un monto de \$ 1.458.000 valor neto. -

- El proveedor INGENIERÍA BARASAL SPA RUT: 77.003.913-4 no será evaluado debido a que no cumple con lo solicitado en la licitación, en la cual se solicita **sales minerales para ovinos** y el proveedor ofrece **bloque de sal en bruto usado para caballos de carrera**. -

Para constancia firman.



LUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE
DIDECO

ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
Director de Desarrollo Comunitario
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



MARCELA STAFORELLI VIVANCO
Jefa de Departamento de Desarrollo Local
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Staforelli



INFORME PROPUESTA PÚBLICA 4481-25-L121
“ADQUISICIÓN DE SALES MINERALES PARA OVINOS 2021”

En Dalcahue a 02 días de diciembre del 2021, en el Departamento de Desarrollo Local de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se realiza el informe de la propuesta pública denominada “ADQUISICIÓN DE SALES MINERALES PARA OVINOS 2021”

La Comisión evaluadora, está conformada por el Director de Desarrollo Comunitario, el Sr, **Álvaro Alexis Gallardo Sánchez** la Jefa del Departamento de Desarrollo Local, La Sra. **Marcela Alejandra Staforelli Vivanco**, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°1917 de fecha 26 de noviembre del 2021. Se evaluarán las ofertas presentadas, a través del portal de mercado público, de los siguientes oferentes

Razón Social	RUT	Línea Ofertada
Coop, Agrícola y de Servicios Ltda.	82.392.600-6	1
Asesoría y gestión Easylit Limitada	77.020.963-3	1

Los Criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

Criterios de Evaluación	%	Método de Evaluación y Sub criterios
Precio	40	Se evaluará de acuerdo a la regla de tres inversa, es decir: puntaje = oferta menor x 40 / oferta evaluada.
Cumplimiento de los requisitos	20	20% al oferente que adjunte toda la documentación solicitada en las presentes bases al momento de la apertura, A los oferentes que no lo presenten un 0%.
Plazo de entrega	40	Los oferentes deben indicar el plazo de entrega de los productos ofertados. Se evaluará de acuerdo a la regla de tres inversa, si el plazo es superior al indicado en el punto 4 de las presentes bases, se le asignará al oferente un 0%.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Efectuada la revisión y evaluación, El departamento de Desarrollo Local propone realizar la adjudicación al siguiente oferente indicado en el siguiente cuadro con la línea señalada, cumpliendo éste con los requerimientos necesarios.

Oferentes adjudicados:

Razón Social	RUT	Líneas Adjudicadas
Coop, Agrícola y de Servicios Ltda.	82.392.600-6	1

Para constancia firman.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE
DIDEKO

ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
Director de Desarrollo Comunitario
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



MARCELA STAFORELLI VIVANCO
Jefa de Departamento de Desarrollo Local
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

.Stafrell.

ADQUISICION DE SALES MINERALES PARA OVINOS 2021 N° LICITACION: 4481-25-L121

LINEA 1 75 SALES MINERALES PARA OVINOS										
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	PLAZO DE ENTREGA	40%	PRECIO	40%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	20%	TOTAL
Cooprinsem	adqisicion de sales minerales para ovinos	adqisicion de sales minerales para ovinos	75	5 dias	40%	\$ 1.478.250	40 %	cumple	20%	100%
asesoria Easilit limitda	adqisicion de sales minerales para ovinos	adqisicion de sales minerales para ovinos	75	1 dia	40%	\$ 1.512.000	38,5%	cumple	20%	98,5%



MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO
Jefe del Dep. de Desarrollo Local
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE
DIDEKO

ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
Director de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue